



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4561**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de quince (15) días informe lo siguiente con relación al cumplimiento de la Resolución N° 8.091 del año 1.999:

- 1) Si se han realizado los estudios de factibilidad técnica con relación a la instalación, puesta en funcionamiento, coordinación y mantenimiento de un sistema de control de tránsito computarizado, destinado a cruces viales con semáforos estratégicos de la red arterial y principales accesos a la ciudad.

SALA DE SESIONES, 1° de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia